



MDS N.º 570/2020

Fernando de la Mora, 11 de mayo de 2020

**Señor Ministro:**

Me dirijo a Vuestra Excelencia, en referencia a la Nota MUVH/NSG0351-20, registrada con mesa de entrada única institucional N.º 1643, de fecha 16 de abril de 2020, mediante la cual se remiten documentaciones correspondientes al Territorio Social "Ara Poty II", del barrio San Isidro del distrito de Lambaré, departamento Central, propiedad del Ministerio de Desarrollo Social, para la rúbrica.

Al respecto, se remiten cuatro (04) biblioratos con las documentaciones debidamente suscriptas. Asimismo, se informa que ya se ha solicitado la exoneración de impuestos inmobiliarios a través de la Nota MDS N.º 060/2020, registrada con mesa de entrada de la Municipalidad de Lambaré N.º 52.298, de fecha 22 de enero de 2020, cuya copia se adjunta a la presente.

Hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.



**Abg. Mario Alberto Varela Cardozo**  
Ministro

A su Excelencia  
Don **Dany Durand**, Ministro  
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat – MUVH  
E. \_\_\_\_\_ S. \_\_\_\_\_ D. \_\_\_\_\_

*jv/vj/fc*

*Política de Calidad: Nos comprometemos a promover acciones de protección, promoción e inclusión social, enfocadas a la población en situación de pobreza y pobreza extrema, a fin de lograr la satisfacción de las familias participantes de los programas y proyectos de la Institución, a través del cumplimiento de los requisitos aplicables y la mejora continua de la eficiencia del Sistema de Gestión de la Calidad.*

Ministerio de Urbanismo, Vivienda  
y Habitat "MUVH"

MESA DE ENTRADA

Expediente N°: 04911-20 A

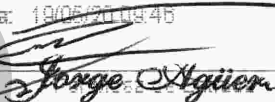
Solicitante:

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Concepto:

REMITE RESPUESTA REF. A LA NOTA  
MUVH/INSG0351-2020

Fecha/Hora: 19/05/20 09:45



Jorge Aguiar

MESA DE ENTRADA  
MUVH

Original